


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 86

14 de diciembre de 2022

SUMARIO. Pág. 10983

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000035-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de demografía y población.

10987

I/000036-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de economía.

10988

451. Mociones

M/000026-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infancia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de noviembre de 2022.

10989

M/000031-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de noviembre de 2022.

10993



Páginas

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000122-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración de la deriva económica de Castilla y León. 10996

POP/000123-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a medidas que va a aplicar la Junta de Castilla y León para luchar contra la exclusión financiera en el mundo rural. 10997

POP/000124-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que los casos judicializados que le afectan lastran el desarrollo económico de la Comunidad. 10998

POP/000125-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre las condiciones de trabajo de los profesionales en las residencias para personas mayores mixta y asistida en la provincia de Segovia. 10999

POP/000126-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a causas por las que la Junta de Castilla y León no paga a la empresa que presta el servicio de comedor escolar en Salamanca. 11000

POP/000127-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concreción de la financiación de 10 millones de euros para la reindustrialización de Benavente. 11001

POP/000128-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a valoración de la atención hospitalaria y de especialidades en la provincia de Segovia. 11002



	<u>Páginas</u>
POP/000129-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a causas que han motivado que el quirófano del centro de especialidades de Ciudad Rodrigo lleve sin ser utilizado más de un año.	11003
POP/000130-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León para dar solución al centro de salud de Pinilla en el municipio de San Andrés del Rabanedo.	11004
POP/000131-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a razones por las que no se ha ampliado la oferta de grado medio de Formación Profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en Soria.	11005
POP/000132-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a soluciones a los problemas de abastecimiento de agua de algunas localidades de la provincia de Soria.	11006
POP/000133-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre el embalse y la central hidroeléctrica proyectados en el curso medio del río Cabrera.	11007
POP/000134-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de los últimos datos de paro en la Comunidad.	11008
POP/000135-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que los enfermos de ELA en Castilla y León merecen las mismas ayudas que los ciudadanos gallegos.	11009



Páginas

470. Propositiones No de Ley

PNL/000339-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de empleo y a la elaboración de un nuevo plan director de promoción industrial de Castilla y León 2023-2027, para su tramitación ante el Pleno.

11010

PNL/000340-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a las listas de espera sanitarias, para su tramitación ante el Pleno.

11012

PNL/000341-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que modifique la Orden FYM/461/2016, de 26 de mayo, y a que inste al Gobierno de España a derogar la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, para su tramitación ante el Pleno.

11015

PNL/000342-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a mantener el consenso surgido del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y para que proceda a modificar la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, para que quienes cometan delitos sexuales tengan las mismas penas que antes de su aprobación, para su tramitación ante el Pleno.

11019

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000010-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

11022

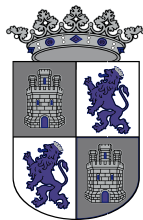
770. Pleno

PLN/000007-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

Renuncia a la condición de Procuradora.

11024



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000035-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de demografía y población.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000035 e I/000036.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de demografía y población.

Valladolid, 22 de noviembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000036-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de economía.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000035 e I/000036.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de economía.

Valladolid, 7 de diciembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000026-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infancia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite la moción, M/000026, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infancia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de noviembre de 2022.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000026, relativa a "Política general en materia de infancia":

ANTECEDENTES

La protección de nuestros menores es una obligación prioritaria de los diferentes poderes públicos reconocida en el artículo 39 de la Constitución Española y en diversos tratados internacionales, entre ellos, la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España en el año 1990.

Existen distintos referentes normativos de gran relevancia en materia de protección infantil. En el ámbito de Naciones Unidas son los tres protocolos facultativos de la citada Convención y las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño que se encargan de conectar este marco de Derecho Internacional con realidades educativas, sanitarias, jurídicas y sociales que corresponden a niños, niñas y adolescentes.



La Unión Europea, por su parte, expresa la «protección de los derechos del niño» a través del artículo 3 del Tratado de Lisboa y es un objetivo general de la política común, tanto en el espacio interno como en las relaciones exteriores.

Hace ahora ya más de 20 años que se aprobó en Castilla y León la Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León.

En este más de cuarto de siglo transcurrido, se han producido novedades importantes en materia de infancia y adolescencia a todos los niveles. Esto lleva a Castilla y León a urgir una reforma de la legislación autonómica para adaptarla a los cambios sociales producidos y acomodarla a la actual situación social.

En todo este tiempo, desde la aprobación en Castilla y León de la Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León, se han producido múltiples acontecimientos relevantes en cuanto a la infancia puede afectar. La Organización de las Naciones Unidas ha aprobado, entre otras, la Convención de Nueva York sobre los derechos de las personas con discapacidad de 13 de diciembre de 2006, ratificada por España, convención que, desde una perspectiva de derechos, ha supuesto una profunda transformación en la respuesta que la sociedad y la legislación deben dar a las personas, también a los niños y niñas, que sufren algún tipo de discapacidad.

Además, en el año 2000 se adoptaron dos protocolos facultativos a la Convención de Derechos del Niño ratificados por España: el relativo a la participación de niños y niñas en los conflictos armados y el relativo a la venta de niños y niñas, la prostitución infantil y la utilización de niños y niñas en la pornografía. Finalmente, en 2011 se adoptó el protocolo facultativo relativo a un procedimiento de comunicaciones, ratificado por nuestro país en 2014. Son muy destacables, además, aunque con un valor jurídico distinto, las Observaciones Generales del Comité de Derechos del Niño y Niña y las Directrices de Naciones Unidas sobre modalidades alternativas de cuidado de los niños y niñas de 2009, especialmente relevantes en relación al sistema de protección.

El Consejo de Europa también ha impulsado diversos convenios en este periodo que afectan a los menores, entre los que destacan tres ratificados por nuestro país: el convenio europeo sobre el ejercicio de los derechos de los niños y niñas, hecho en Estrasburgo el 25 de enero de 1996, el convenio para la protección de los niños y niñas contra la explotación y el abuso sexual, hecho en Lanzarote el 25 de octubre de 2007, y el convenio en materia de adopción, hecho en Estrasburgo el 27 de noviembre de 2008.

Son, además, muy relevantes, aunque con un valor jurídico diferente, las numerosas Recomendaciones del Consejo de Europa en materia de infancia, tales como la R (87) 6 sobre familias de acogida, la R (98) 19, sobre la participación de los niños y niñas en la vida familiar y social, la R (2001) 16 sobre la protección de los niños y niñas contra la explotación sexual, la R (2005) 5 sobre los derechos de los niños y niñas que viven en residencias, la R (2011) 1 sobre los servicios sociales amigables para los niños y niñas y las familias o la R (2012) 2 10 sobre la participación de niños, niñas y jóvenes menores de 18 años de edad.

Es muy destacable, también, por incorporar las acciones fundamentales para los próximos años, la Estrategia del Consejo de Europa sobre derechos de los niños y niñas 2022-2027, recientemente aprobada.



La equidad y la igualdad de oportunidades en el ejercicio de derechos de la infancia, fuertemente condicionadas por la pobreza infantil, fenómeno sobre el que han puesto el foco en los últimos años tanto el Comité de Derechos del Niño y la Niña de Naciones Unidas como la UE.

Al PSOE de Castilla y León le inquieta los últimos datos publicados en el informe sobre Estado de la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León realizado por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN). En dichos datos se manifiestan realidades tales como que en Castilla y León existe el 23,1 % de su población que se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social, el 17,9 % está en situación de pobreza económica o cómo en esta Comunidad la tasa severa en este periodo ha registrado un lamentable incremento del 55 %. Inaceptable es que, en el último año, 77.000 personas en esta Comunidad aumenten la lista de personas que se encuentran en riesgo de pobreza.

Los derechos de la infancia y el deber de los poderes públicos de velar por su seguridad y de protegerlos son derechos humanos que deben ser compartidos por todos los grupos sociales, han de ser defendidos y promovidos por todas las personas, incluidos los propios niños, niñas y adolescentes.

A la espera de las diferentes aportaciones de los distintos grupos a esta iniciativa y que puedan contribuir en algún aspecto relacionado con la infancia, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Remitir a esta Cámara antes del 30 de septiembre de 2023 un proyecto de ley en materia de promoción, protección, derechos, garantías y atención integral a la infancia y adolescencia en Castilla y León.

2.- Crear un Observatorio autonómico de la infancia y adolescencia antes de la finalización del año 2023 y al que, en todo caso, le sean asignadas funciones de carácter prospectivo, analítico, consultivo y dedicado a la gestión y generación del conocimiento en torno a las distintas dimensiones y esferas que afectan a menores y adolescentes de Castilla y León.

3.- Elaborar en el primer semestre de 2023 un Plan Estratégico contra la Pobreza y Exclusión Social Infantil que sufren nuestros menores en Castilla y León y que, entre otras medidas, incluya un plan de choque, con medidas urgentes para paliar los terribles datos existentes en la Comunidad Autónoma.

4. Elaborar en el primer semestre de 2023 un Plan Específico de Salud Mental Infantojuvenil que comprenda aspectos cualitativos propios de la población infantil y adolescente a la que se dirige.

5. Garantizar la atención urgente y prioritaria por parte de los Servicios Sociales de Castilla y León, de todas sus unidades y centros de titularidad propia o con financiación pública, de la atención de mujeres, con menores a su cargo, que sufran cualquier tipo de violencia de género.



6. Crear un parque público de viviendas en el medio urbano y rural en cada una de las nueve provincias para destinarlas a la atención de cualquier situación necesaria y urgente de familias con menores a su cargo.

7. Compensar los gastos familiares que sean originados por el necesario desplazamiento correspondientes a la atención en algún servicio público de atención del menor.

8. Reforzar en los primeros seis meses del año 2023 todas las Unidades de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad con el equipo de profesionales para la realización de una adecuada y suficiente Atención Temprana, tanto en el medio urbano como medio rural.

9. Impulsar la puesta en marcha en el primer mes de enero de 2023 del Servicio de Ayuda a Domicilio para Menores.

10. Crear un Plan Integral que articule cuantas medidas sean necesarias y despliegue acciones dirigidas al tratamiento y prevención de las adicciones sin sustancias en la infancia y adolescencia.

11. Incorporar profesionales de enfermería en todos los centros educativos para garantizar la atención de los menores cuando padezcan situaciones de crisis o requieran de medicación o de cualquier otro tipo de atención de índole sanitaria durante su permanencia en el centro.

12. Abrir los comedores escolares en verano con el objeto de garantizar a los menores en riesgo de exclusión una alimentación mínima y adecuada durante las vacaciones.

13. Ampliar las cuantías económicas destinadas a becas comedor.

14. Dotar a todos los centros de educación infantil y primaria que lo posibiliten de comedor propio".

Valladolid, 5 de diciembre de 2022.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000031-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite la moción, M/000031, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de noviembre de 2022.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000031, relativa a política general en materia de función pública:

ANTECEDENTES

Los servicios públicos son el pilar del Estado de Bienestar. A raíz de la crisis de la COVID hemos visto la importancia de estos servicios públicos ya que son la base sobre la que se asienta la sociedad; una sociedad moderna y cohesionada, porque los servicios públicos mejoran la calidad de vida de las y los ciudadanos.

Pero para mejorar y consolidar la calidad de dichos servicios tenemos que dotarlos de los recursos humanos y económicos necesarios, mejorando las condiciones laborales de sus empleados y empleadas públicas.



Trabajadores públicos que, hay que recordar, sufrieron con especial virulencia, al igual que el resto de la ciudadanía, las políticas de austeridad de la anterior crisis económica, reducción de empleos públicos; congelación o bajas de tasa de reposición, sobrecarga de trabajo y estrés permanente, recortes salariales e incluso el desprestigio de su trabajo.

Por otro lado, la recuperación de la jornada laboral de 35 horas semanales ha venido solicitándose de manera reiterada por el Grupo Parlamentario Socialista desde que en mayo de 2019 los representantes de los trabajadores firmasen un acuerdo con la Junta de Castilla y León para la recuperación de dicha jornada laboral. Un acuerdo que nunca se cumplió, faltando así a su palabra el Partido Popular y engañando a las y los empleados públicos.

Además, los incumplimientos y la falta de gestión en materia de Función Pública en la anterior legislatura hacen que continuemos con una Administración desfasada y nada propia del siglo XXI.

Por todo ello, se formula la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1- Poner en marcha, con carácter inmediato, la jornada laboral de 35 horas para la totalidad de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

2- Elaborar la Relación de Puestos de Trabajo por la propia Administración y de manera consensuada con los representantes de los trabajadores.

3- Limitar el sistema de cobertura de puestos de trabajo de libre designación, exclusivamente, a los puestos superiores a jefes de servicio y secretarías de altos cargos.

4- Restringir las comisiones de servicio a aquellas situaciones que, excepcionalmente y por necesidades de servicio, se hallen debidamente justificadas.

5- Proceder a la equiparación de retribuciones y jornada entre el personal sanitario de la Gerencia de los Servicios Sociales y el personal que presta sus servicios en el ámbito del SACYL.

6- Equiparar los salarios del personal docente de la Junta de Castilla y León con los de otras Comunidades.

7- Dar cumplimiento a la proposición no de ley 001235 aprobada en Pleno sobre la eliminación existente entre la carrera profesional horizontal y los sexenios para el personal funcionario docente en la Ley 7/2019, de diecinueve de marzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 296, de diecinueve de octubre de 2021.

8- Elaborar un plan de recuperación del empleo público, prioritariamente en las áreas de sanidad, educación, familia e igualdad, de forma que se recuperen los empleos perdidos en los años de crisis en la Administración de la Comunidad Autónoma y se garantice una adecuada prestación de los servicios públicos a los ciudadanos y ciudadanas.



9- Elaboración de una nueva Ley de Función Pública acorde al siglo XXI.

10- Establecer un plan de incentivos económicos y de condiciones laborales para fidelizar a los profesionales sanitarios para que puedan seguir ejerciendo su actividad en la Comunidad de Castilla y León.

11- Poner en marcha una campaña de dignificación y reconocimiento social del papel y trabajo de los empleados y empleadas públicos.

Valladolid, 5 de diciembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000122-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración de la deriva económica de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000122 y POP/000123, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

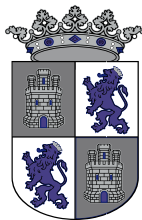
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la deriva económica de Castilla y León?

Valladolid, 12 de diciembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000123-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a medidas que va a aplicar la Junta de Castilla y León para luchar contra la exclusión financiera en el mundo rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000122 y POP/000123, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, PORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué piensa hacer la Junta de CyL para luchar contra la exclusión financiera que se está produciendo en nuestro mundo rural?

VALLADOLID, 12-12-2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000124-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que los casos judicializados que le afectan lastran el desarrollo económico de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que los casos judicializados que les afectan lastran nuestro desarrollo económico?

Valladolid, 12 de diciembre de 2022.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000125-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre las condiciones de trabajo de los profesionales en las residencias para personas mayores mixta y asistida en la provincia de Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta las condiciones de trabajo de los profesionales en sus residencias para personas mayores Mixta y Asistida de Segovia?

Valladolid, 12 de diciembre de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000126-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a causas por las que la Junta de Castilla y León no paga a la empresa que presta el servicio de comedor escolar en Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuáles son las causas por las que la Junta de Castilla y León no paga a la empresa que presta el servicio de comedor escolar en Salamanca?

Valladolid, 12 de diciembre de 2022.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Rosa María Rubio Martín



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000127-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concreción de la financiación de 10 millones de euros para la reindustrialización de Benavente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo va a concretar la Junta de Castilla y León la financiación de 10 millones de euros para la reindustrialización de Benavente, tal como se comprometió el Presidente de la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 12 de diciembre de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000128-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a valoración de la atención hospitalaria y de especialidades en la provincia de Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta la atención hospitalaria y de especialidades que presta en la provincia de Segovia?

Valladolid, 12 de diciembre de 2022.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000129-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a causas que han motivado que el quirófano del centro de especialidades de Ciudad Rodrigo lleve sin ser utilizado más de un año.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

El pasado 2 de noviembre se cumplieron 16 años de la inauguración del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo, como respuesta a las necesidades sanitarias de las zonas de salud de Ciudad Rodrigo y su comarca, y después de muchos años de movilizaciones por parte de la ciudadanía.

Sin embargo, es un sentir general que dicho Centro de Especialidades no cumple las expectativas iniciales, se pueden poner muchos ejemplos, por ejemplo, hace más de un año que no se usa el quirófano.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas que han motivado que el quirófano del centro de especialidades de Ciudad Rodrigo lleve más de un año sin ser utilizado?

Valladolid, 12 de diciembre de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000130-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León para dar solución al centro de salud de Pinilla en el municipio de San Andrés del Rabanedo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué previsiones tiene la Consejería de Sanidad para dar solución al prometido centro de salud de Pinilla, del municipio de San Andrés del Rabanedo?

Valladolid, 12 de diciembre de 2022.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000131-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a razones por las que no se ha ampliado la oferta de grado medio de Formación Profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en Soria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

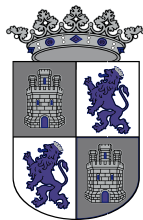
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sra. Consejera: teniendo en cuenta la fuerte demanda de estos estudios ¿por qué no se ha ampliado la oferta del grado medio de Formación Profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en Soria?

En Soria, a 9 de diciembre de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Antonio Palomar Sicilia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000132-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a soluciones a los problemas de abastecimiento de agua de algunas localidades de la provincia de Soria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Leila Vanessa García Macarrón, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Consejero: ¿de qué forma se va a dar solución a los serios problemas de abastecimiento de agua que tienen algunas localidades de la provincia de Soria?

En Soria, a 9 de diciembre de 2022.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000133-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre el embalse y la central hidroeléctrica proyectados en el curso medio del río Cabrera.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre el embalse y la central hidroeléctrica proyectados en el curso medio del río Cabrera?

VALLADOLID, 12-12-2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ramón García Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000134-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de los últimos datos de paro en la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León, en representación de UNIDAS PODEMOS, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el consejero de Industria, Comercio y Empleo de los últimos datos de paro en Castilla y León?

En Valladolid, a 7 de diciembre de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000135-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que los enfermos de ELA en Castilla y León merecen las mismas ayudas que los ciudadanos gallegos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en representación de Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Cree la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades que los enfermos de esclerosis lateral amiotrófica, o ELA, en Castilla y León merecen las mismas ayudas que los ciudadanos gallegos?

Valladolid, 12 de diciembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000339-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de empleo y a la elaboración de un nuevo plan director de promoción industrial de Castilla y León 2023-2027, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000339 a PNL/000342.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La evolución del empleo en España a lo largo del presente año está siendo muy positiva. No solo por la creación de puestos de trabajo. También por la calidad del mismo y el aumento de contrataciones estables frente a las temporales.

Sin embargo, en Castilla y León, la creación de empleo tiene un ritmo muy inferior al del resto de España.

Desde el mes de agosto, el paro crece mes tras mes. En agosto, el paro aumentó en 1.634 personas. En septiembre el desempleo aumentó en 543 personas. En octubre el paro aumentó en 1756 personas, la segunda Comunidad en la que más subió el porcentaje de parados de España, y en noviembre el desempleo aumentó en 1554 personas.



De esta forma se puede apreciar un crecimiento sostenido del paro que supone una auténtica sangría para nuestra Comunidad. Máxime cuando esta evolución negativa del empleo afecta en mayor medida a mujeres y jóvenes.

Frente a esta situación, la reacción de la Junta consiste en romper el diálogo social y en aplicar un drástico recorte en las políticas activas de empleo. Tanto las centrales sindicales como la CEOE de Castilla y León han manifestado la necesidad urgente de que la Junta de Castilla y León revise sus políticas económicas en el marco del diálogo social.

En los presupuestos actualmente en tramitación, se han reducido los fondos destinados a la lucha contra el paro a través de políticas activas de empleo, castigando tanto la formación como la orientación laboral. Esta situación debe ser revisada con carácter inmediato ya que se trata de políticas de fomento del empleo imprescindibles en este momento y cuya supresión no deriva del interés público, sino de una posición ideológica de extrema derecha. Lo mismo ocurre con los programas de igualdad en el empleo.

Además, la política industrial de la Comunidad debe enmarcarse en un plan industrial con objetivos claros. El actual Plan Director de Promoción Industrial 2021-2025 está demostrando su total ineficacia. Por ello se hace imprescindible la elaboración y aprobación de un nuevo Plan Director en un marco 2023-2027, elaborado en el marco del Diálogo Social, y oídas las formaciones políticas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para recuperar las dotaciones presupuestarias destinadas a orientación laboral, a formación para el empleo y a programas de igualdad en el empleo, mediante la dotación de un fondo específico con, al menos, 15.000.000 de euros.

2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el primer trimestre de 2023, en el marco del Diálogo Social, oídas las formaciones políticas y en la línea del Pacto por la industria de Castilla y León firmado por el entonces presidente de la Junta, D. Juan Vicente Herrera, con los portavoces de los grupos políticos, elabore un nuevo Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León, 2023-2027, garantizándose la participación de los agentes políticos, económicos y sociales.

Dicho Plan contendrá, al menos, un Plan de Fomento para cada una de las Provincias de la Comunidad, consignando las dotaciones económicas necesarias en los sucesivos proyectos de presupuestos de la Comunidad y una atención específica a la estrategia de I+D+I en la Comunidad Autónoma.

Valladolid, 7 de diciembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000340-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a las listas de espera sanitarias, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000339 a PNL/000342.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La política y gestión sanitarias de los últimos gobiernos de Castilla y León del PP está produciendo un progresivo deterioro y desmantelamiento del sistema público de salud, agravado por los recortes que dicho sistema sufre desde el año 2012. La falta de previsión y la débil inversión están provocando, por un lado, la falta de especialistas de medicina familiar y, como consecuencia, la suspensión de consultas en el medio rural; por otro lado, la falta de médicos especialistas tanto del ámbito hospitalario como de Atención Primaria y, como consecuencia, el aumento de las listas de espera hasta niveles insostenibles y, además, un preocupante agravamiento de los déficits en infraestructuras sanitarias y equipamientos que esperan desde hace años urgentemente una renovación.



La llegada de la pandemia producida por el SARS-CoV-2 puso en evidencia todas estas carencias y debilidades de un sistema público de salud que necesita ser fortalecido y consolidado de manera urgente, máxime con los fondos COVID aportados por el Gobierno de España a las Autonomías, que, en el caso de Castilla y León, ha supuesto que nuestra sanidad ingrese cerca de mil millones de euros que deberían servir para mantenerla y fortalecerla.

Sin embargo, la realidad es que los recortes continúan hoy en día, los anuncios de planes de choque para disminuir listas de espera, "humanización" y "fidelización" de profesionales, ejecución de infraestructuras sanitarias, etc., fracasan estrepitosamente como demuestran los datos de la propia Junta de Castilla y León y, así, por ejemplo, en los dos últimos años nuestra sanidad pública sigue perdiendo efectivos; más del 23 % de las plazas de Atención Primaria siguen sin cubrirse, fundamentalmente en el medio rural, los hospitales públicos siguen perdiendo camas (este dato no me consta), mientras la sanidad privada las incrementa y crece la oferta de hospitales privados; la ejecución de las infraestructuras sanitarias prioritarias 2016-2020 (proyectos algunos de ellos con más de 10 años) ronda tan solo el 51 %; tampoco sabemos mantener a los residentes que finalizan su formación especializada en nuestra Comunidad y, así, en 2021 tan solo el 9,6 % de los MIR que acaba su formación en Medicina de Familia se quedan, y solo en dos provincias: Valladolid y León. En el ámbito hospitalario, el 75 % de los MIR han decidido rechazar el contrato y marcharse a otras comunidades.

Las listas de espera están disparadas, a pesar de haber desviado 13,63 millones de euros a la privada para la realización de pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas. Y, ahora y con todo este panorama, la Junta de Castilla y León sigue recurriendo a la sanidad privada a pesar de su "plan de choque para reducir listas de espera". Como bien expuso su Portavoz, Sr. Carriedo, en rueda de prensa tras el Consejo de Gobierno del mes de mayo pasado, donde confirmaba su apuesta por reforzar los conciertos con la sanidad privada para llevar las listas de espera a "números razonables", ambas estrategias están fracasando.

Urge abandonar un modelo sanitario incapaz de ofrecer un servicio público de calidad y homogéneo en todo el territorio y apostar decidida e inequívocamente por un sistema de salud público, de calidad y universal donde todos los esfuerzos e inversiones vayan dirigidos a potenciar todos sus recursos y capacidades y dejar de desviar dineros y fondos a la sanidad privada, que, como se ha demostrado, supone un coste añadido a las arcas públicas, merma la calidad asistencial y solo beneficia a unos pocos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Abandonar la estrategia de externalizar pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas para disminuir las listas de espera.

2. Crear de manera inmediata una estructura pública con recursos del SACYL que haga frente a las listas de espera estructurales mediante:

- a. La creación de equipos quirúrgicos en tantos turnos permanentes sea posible y necesario.**



- b. La creación de equipos profesionales permanentes y en tantos turnos sean posibles y necesarios para la realización de las pruebas diagnósticas complementarias.**
- 3. Aplicar de manera inmediata lo establecido en la estrategia de reducción de la temporalidad en el empleo público en la Ley 20/2021 y dar cobertura a las plazas vacantes resultantes en los servicios hospitalarios y en la Atención Primaria de forma que el SACYL pueda asumir un incremento sustancial de su actividad, para abordar las listas de espera estructurales y el resto de servicios de la cartera de servicios.**
- 4. Establecer como objetivo fundamental la "lista de espera cero" en la Atención Primaria para que ninguna persona en Castilla y León tenga que esperar más de 48 horas para recibir atención sanitaria ordinaria.**
- 5. Remitir a las Cortes de Castilla y León, en el plazo máximo de tres meses, un Proyecto de Ley de Plazos Máximos en la atención sanitaria de forma que, junto con la espera máxima señalada para Atención Primaria, se limite la espera máxima para Atención Especializada a 30 días, la de pruebas diagnósticas a 20 días, la de cirugía oncológica o cardíaca urgente a 20 días y la de intervenciones quirúrgicas no urgentes 90 días.**

Valladolid, 7 de diciembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000341-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que modifique la Orden FYM/461/2016, de 26 de mayo, y a que inste al Gobierno de España a derogar la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000339 a PNL/000342.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2022, aprobó la PNL/51, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con los votos favorables de todos los procuradores de la Cámara a excepción de los socialistas y su socio de Podemos.

La resolución aprobada instaba a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para exigirle que:

1. Deje sin efecto la Orden TED/980/2021 o, en su defecto, y mientras no se resuelvan los múltiples recursos interpuestos por las comunidades autónomas y las organizaciones profesionales agrarias, lo deje en suspenso.

2. Complete urgentemente el nuevo censo nacional del lobo.

3. En función de los resultados obtenidos, realice una nueva valoración del estado de conservación de la especie, que se apoye en resultados ciertos y no en valoraciones personales y criterios políticos o morales.



4. *Ponga en marcha una mesa de trabajo con las comunidades autónomas y representantes del sector ganadero que analice las medidas preventivas aplicables que resulten viables para las explotaciones ganaderas y eficientes en la reducción de los ataques.*

5. *A la vista del nuevo censo del lobo, y de las conclusiones de la mesa de trabajo sobre medidas preventivas, y previa evaluación de la actual Estrategia Nacional de Conservación y Gestión del lobo, y solo entonces, elabore una nueva Estrategia de Conservación y Gestión de la especie, que vuelva a aprobarse por consenso de todas las partes implicadas, como la anterior.*

6. *De manera urgente, establezca y acuerde en conferencia sectorial los criterios de reparto de los fondos habilitados para la implantación de medidas preventivas en las explotaciones ganaderas, y los distribuya para que puedan llegar en corto plazo a los ganaderos que las requieren, sin condicionarla a la aprobación de una nueva estrategia.*

7. *Facilite los controles del lobo cuando sean necesarios, aprobando un protocolo de realización de dichos controles que satisfaga la normativa en vigor y proporcione la seguridad jurídica que requieren los técnicos gestores de la especie en las comunidades autónomas, superando la actual situación de práctica imposibilidad de controles poblacionales por la Administración autonómica.*

8. *Inicie las negociaciones y las impulse debidamente para modificar la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, conocida como "Directiva Hábitats", para que esta, teniendo en cuenta la realidad de Castilla y León, permita la caza controlada y selectiva del lobo al sur del río Duero, a fin de proteger al sector ganadero de nuestra Región".*

Sin embargo, a pesar de las muchas gestiones realizadas por la Junta de Castilla y León de forma coordinada con los gobiernos de las comunidades autónomas que gestionan más del 90 % de la población de lobo (Galicia, Comunidad de Madrid y Cantabria), y obviando, por supuesto, el contenido de la resolución antes citada, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada el 28 de julio, consiguió aprobar la Estrategia para la convivencia de las actividades del medio rural con el lobo (*Canis lupus*) y su conservación.

Una estrategia que se ha aprobado sin que previamente se haya abordado un exhaustivo diagnóstico del estado de conservación de la especie, aspecto que debiera haberse realizado sobre la base de un nuevo censo nacional coordinado -en el que la Junta ya está trabajando con sus propios medios y recursos-. Además, la estrategia incluye, como anejo, los criterios de distribución de presupuesto a las CC.AA, criterios que debieran haberse aprobado de forma ajena a la estrategia, al igual que se realiza con cualquier otra aportación finalista del Estado a las CC.AA. Por último, se incluye en el anejo n.º 2 un Protocolo para la aplicación y desarrollo de la Disposición Adicional Primera de la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, por la que se modifica el Anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. Un protocolo que, como documento de desarrollo de la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, donde se definen obligaciones hacia las CC.AA para la tramitación de los expedientes de extracción de lobos conforme el artículo 61 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (informe preceptivo no vinculante del MITECO), debiera haberse aprobado con rango de norma (orden ministerial o resolución



de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación) que proporcionara la seguridad jurídica que requieren los técnicos gestores de la especie en las comunidades autónomas y no como un anejo a un documento técnico sin ningún valor normativo.

Hoy, pasados cinco meses desde la aprobación de la estrategia, seguimos exigiendo la necesidad de que se apruebe una nueva Estrategia de Conservación de la especie, esta vez por consenso de todas las partes implicadas, la cual ha de ser redactada solamente después de que se haya concluido el proceso de elaboración del nuevo censo nacional y se haya podido valorar de manera objetiva el estado de conservación de la especie.

Además, seguimos considerando necesario constituir una mesa de trabajo con comunidades autónomas y representantes del sector ganadero que analice las medidas preventivas aplicables en las diversas situaciones y contextos ganaderos del territorio nacional y que sea en ese ámbito donde se consensúen las medidas que debieran llevarse después a la Estrategia de Conservación.

Por otra parte, la desgraciadamente vigente Estrategia para la convivencia de las actividades del medio rural con el lobo (*Canis lupus*) y su conservación incluye también entre sus instrumentos de aplicación, además del protocolo de aplicación de excepciones, el reparto territorializado de fondos. Este reparto territorializado de fondos asigna a Castilla y León las siguientes cuantías:

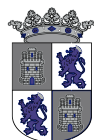
- 4.854.400,00 euros de una dotación total de 10.500.000,00 €, de la aplicación presupuestaria 23.11.456 C.756, para medidas preventivas, y
- 3.998.070,00 euros de un total de 9.500.000,00 €, de la aplicación presupuestaria 23.11.456 C.755, para indemnización de daños.

En total, se asignaron a Castilla y León 8.852.470,00 €, de un total de 20.000.000,00 €, lo que representa el 44,26 % del total distribuido.

Las transferencias de fondos correspondientes se materializaron el pasado 28 de agosto a algunas comunidades autónomas, pero no a la de Castilla y León, a la que el Secretario de Estado exige previamente *"un compromiso por escrito de aplicar y velar por la aplicación de la Estrategia"*, con la que públicamente mostró su desacuerdo, lo que constituye, como mínimo, una ofensa a la Junta de Castilla y León, además de un acto coactivo, una injustificada presión, una indebida intromisión y un gratuito cuestionamiento respecto del ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma por parte del Gobierno de España.

Por otro lado, en relación con las indemnizaciones por daños, la Junta de Castilla y León dispone de un procedimiento para la tramitación de los pagos compensatorios derivados de los daños producidos por lobo, oso pardo y avutarda, cuyas cuantías en el caso del lobo fueron establecidas mediante ORDEN FYM/461/2016, de 26 de mayo, relativa a los pagos compensatorios derivados de los daños producidos por el lobo en las explotaciones ganaderas, donde se establecen pagos compensatorios para los daños producidos por lobo al sur del Duero por ser el territorio donde la especie tenía la consideración de protegida de forma previa a la entrada en vigor de la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre.

Además de todo lo anterior, en relación con la problemática del lobo, ha habido nuevos acontecimientos sobrevenidos desde el último requerimiento de las Cortes de Castilla y León al Ministerio para que retire la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre.



Este pasado jueves 24 de noviembre se ha aprobado una Resolución en el Parlamento Europeo, que ha salido adelante con 306 votos a favor y 225 en contra y 25 abstenciones en defensa de la ganadería extensiva y que pide a la Comisión y a los Estados miembros que tomen medidas para paliar los daños del lobo a la cabaña ganadera.

Esta Resolución ha tenido una rápida respuesta de la Presidenta de la Comisión, Ursula Von Der Leyen, que reconoce que el problema de los daños de los grandes carnívoros a la ganadería va en aumento, habla de la posibilidad de ejercer las excepciones que permite el art. 16 de la Directiva para tomar las medidas necesarias e insta a que los Estados miembros, en ese contexto, dispongan los medios adecuados para hacer frente a los conflictos y circunstancias locales, de conformidad con el principio de subsidiariedad. Además, deja abierta la posibilidad de cambiar el estatus de las poblaciones del lobo estrictamente protegidas que están en el anexo IV de la Directiva.

Ante este posicionamiento de la Comisión, no se entiende que las poblaciones del norte del Duero que están en el Anexo V y podrían ser susceptibles de gestión, como así había venido siendo, ésta se vea limitada por la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, equiparándola a las poblaciones estrictamente protegidas.

Por todo lo expuesto y considerando que los ganaderos de la Comunidad de Castilla y León continúan sufriendo daños considerables, que fueron cuantificados en la anterior PROPOSICIÓN NO DE LEY, y que es preciso compensar adecuadamente y con agilidad, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Dirigirse al Gobierno de España para exigirle que:

- a) **Se derogue de la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre.**
- b) **De forma inmediata y en tanto se deroga la citada Orden, quede sin efecto su Disposición Adicional Primera, que impide en la práctica el control de poblaciones cuando se incrementan los daños y no hay soluciones viables alternativas.**
- c) **Repruebe y rectifique la actitud del Secretario de Estado de Medio Ambiente y, en consecuencia, proceda a transferir, de manera inmediata, a la Junta de Castilla y León los fondos que corresponden a Castilla y León para la promoción de medidas preventivas y para pagos compensatorios.**

2.- Modificar la ORDEN FYM/461/2016, de 26 de mayo, relativa a los pagos compensatorios derivados de los daños producidos por el lobo en las explotaciones ganaderas, para actualizar los importes de los pagos correspondientes a la situación actual e incorporar en los pagos compensatorios los daños producidos por lobo al norte del río Duero para que se puedan abonar los daños compensatorios en todo el territorio de Castilla y León".

Valladolid, 7 de diciembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000342-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a mantener el consenso surgido del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y para que proceda a modificar la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, para que quienes cometan delitos sexuales tengan las mismas penas que antes de su aprobación, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000339 a PNL/000342.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

El 6 de septiembre pasado entró en vigor la *Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual*. En esta ley se introduce una sustancial modificación en la calificación de los delitos contra la libertad sexual, que pasan a ser todos considerados como agresión sexual, cuando con anterioridad se dividían, en función de su gravedad, en abusos sexuales o agresiones sexuales.

Las penas en las que se subsumen estos hechos delictivos especialmente lesivos para las mujeres y menores se han visto reducidas para dar cabida a delitos de menor envergadura. Esta circunstancia implica que muchos de los condenados por este tipo de hechos puedan acogerse a una reducción de sus penas, a las que se aplica la prevalencia de la norma más favorable para el reo del artículo 2.2 del Código Penal.



Esta situación es especialmente grave si tenemos en cuenta que el Consejo General del Poder Judicial, en su informe al anteproyecto, ya avisó al Ministerio de lo que ocurriría: "la reducción de los límites máximos de las penas comportará la revisión de aquellas condenas en las que se hayan impuesto las penas máximas conforme la regulación vigente".

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial emitió un comunicado el 16 de noviembre de 2022 exponiendo que "este Consejo General del Poder Judicial, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 599.1.22ª de la Ley Orgánica del Poder Judicial, emitió el 25 de febrero de 2021 el correspondiente informe sobre el anteproyecto de *Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual*, que fue aprobado por unanimidad". Y reiteró lo indicado antes de su aprobación: "el informe, que fue remitido al prelegislador, constataba que el cuadro penológico contemplado en el anteproyecto para los delitos de agresiones sexuales tipificados en los capítulos I y II del título VIII del Código Penal suponía una reducción del límite máximo de algunas penas y concluía que 'la reducción de los límites máximos de las penas comportará la revisión de aquellas condenas en las que se hayan impuesto las penas máximas conforme a la legislación vigente'. A pesar de que, en el informe preceptivo, se advirtió al Gobierno que se rebajaba la pena al delito de violación, el Gobierno ignoró la advertencia.

Otros cuatro organismos también alertaron de las consecuencias de la entrada en vigor de esta ley. El primero fue el Consejo Fiscal, que expresó que "va a resultar extremadamente difícil la imposición de penas tan elevadas en su grado máximo".

El segundo fue el Consejo de Estado, que solicitó mejoras en el texto: "La redacción es susceptible de mejoras que hagan el precepto más comprensible y riguroso".

El tercero fue el Consejo Económico y Social (CES), donde alertaron que "se observa cierta incongruencia entre los objetivos declarados de la ley y el contenido de algunos artículos".

La cuarta advertencia llegó desde la Agencia de Protección de Datos: "No existen garantías específicas que requiere el Reglamento General".

Sin embargo, todas ellas no fueron tenidas en cuenta por el Gobierno.

A todo ello se suma que el texto de la ley fue aprobado en el Consejo de Gobierno, donde se encontraban varios jueces como Margarita Robles o Fernando Grande Marlaska.

La entrada en vigor de la citada ley ha supuesto la reducción de decenas de sentencias.

A fecha 1 de diciembre, habían sido, al menos, 45 condenados los que se habían visto beneficiados entre revisiones de condenas a la baja y sentencias posteriores a la norma. Y 11 personas habían sido excarceladas.

En Castilla y León se están revisando 181 sentencias por parte de las Audiencias Provinciales.

En León un violador, inicialmente condenado a 14 años de prisión, ha salido en libertad el día 1 de diciembre, al haberle rebajado la Audiencia Provincial su pena hasta 9 años, que ya ha cumplido.

También en León, la Audiencia ha reducido la pena a un hombre que de forma continuada agredió sexualmente a una niña de tan solo 11 años, hija de su pareja sentimental, por lo que inicialmente fue condenado a 9 años de cárcel.



En Salamanca se ha solicitado la revisión de la condena del conocido como "violador del portal", que en el año 2018 fue condenado por la Audiencia Provincial a 33 años por agredir sexualmente a tres chicas en Salamanca capital, su pena podría quedar reducida a 23 años y tres meses.

En Valladolid, la Audiencia Provincial ha decidido rebajar de 12 a 10 años de cárcel la pena impuesta a un condenado por agresión sexual a una menor de 16 años.

Además, dos vallisoletanos, condenados en 2020 a 18 años de prisión por violar a una joven en un hostel de Santander, han visto reducida su pena hasta los 11 años.

En Segovia, la Audiencia Provincial ha rebajado de 12 a 9 años la pena de prisión impuesta a un agresor sexual que, amenazando con un cuchillo a su prima, la violó en abril 2011.

La reducción de penas más relevante en Castilla y León ha tenido lugar en el conocido como "Caso de los exjugadores de la Arandina". El Tribunal Supremo, en aplicación de la nueva ley, ha impuesto a los condenados una pena inferior a la que se hubiera producido con la norma anterior.

Es evidente que las revisiones de sentencias, las rebajas en las penas de prisión y las excarcelaciones están provocando una importante alarma social entre la población, que la propia ministra portavoz del Gobierno de España, Isabel Rodríguez, ha admitido.

Pese a todo lo narrado, el Ministerio de Igualdad ha preferido seguir elogiando la ley, que consideran "magnífica", en palabras de la delegada del Gobierno para la Violencia de Género, Victoria Rosell, a la vez que insultan a los jueces que se limitan a aplicar su desastrosa ley.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, reiterando su firme compromiso en la lucha contra la violencia de género, instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de España para que mantenga el consenso surgido del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y que ha servido para poner a España en la vanguardia de la lucha contra la violencia sobre las mujeres, y proceda, en consecuencia, de forma inmediata y por la vía de urgencia, a modificar la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, para que quienes cometan delitos sexuales tengan las mismas penas que antes de aprobar la citada ley".

Valladolid, 7 de diciembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000010-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

BAJA: D. José Ángel Ceña Tutor (13-12-2022).

ALTA: D. Luis Mariano Santos Reyero (13-12-2022).

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. Carlos Pollán Fernández.

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Francisco Javier Vázquez Requero.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D.^a Ana Sánchez Hernández.

SECRETARIO PRIMERO:

D. Diego Moreno Castrillo.

SECRETARIA SEGUNDA:

D.^a Rosa María Esteban Ayuso.

SECRETARIA TERCERA:

D.^a María de Fátima Pinacho Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Portavoz: D. Raúl de la Hoz Quintano.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Portavoz: D. Luis Tudanca Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:

Portavoz: D. Carlos Menéndez Blanco.



GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

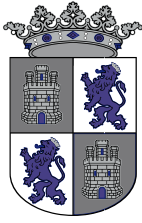
Portavoz: D. Luis Mariano Santos Reyero.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Portavoz: D. Francisco Igea Arisqueta.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

770. Pleno

PLN/000007-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

Renuncia a la condición de Procuradora.

Con fecha 2 de diciembre de 2022, Dña. Leticia García Sánchez ha presentado la renuncia a su condición de Procuradora de las Cortes de Castilla y León por la circunscripción electoral de Zamora, con efectos del día 4 de diciembre de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes